



VALLENAR,

23 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4141

VISTOS:

1. Memo N° 1499 del 17/11/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita Fondo a Rendir, para "Programa 4 a 7, Establecimiento Gregorio Castillo Marín" por un valor de \$ 840.000.- a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondos a Rendir a nombre de Macarena Salinas Herrera RUT N° 15.033.011-4 Directora Desarrollo Comunitario, del Programa 4 a 7, Establecimientos Gregorio Castillo Marín según detalle:

▪ Alimentación	\$ 300.000.-
▪ Materiales de uso y consumo	\$ 400.000.-
▪ Servicios Básicos	\$ 40.000.-
▪ Gastos de Traslado	\$ 100.000.-
	<hr/>
	\$ 840.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114.05.01.279.000.000 "Sernam de Cuatro a Siete Área Mujer Trabajo y Participación"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-